



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAHABÓN DE ESGUEVA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y tras no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2011, que resumido por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	14.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	62.900,00
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	4.000,00
	Total operaciones corrientes	81.600,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	80.000,00
	Total operaciones capital	80.000,00
	Total del estado de gastos	161.600,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	19.310,00
3.	Tasas y otros ingresos	29.790,00
4.	Transferencias corrientes	20.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	10.960,00
	Total operaciones de corrientes	80.560,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	81.040,00
	Total operaciones de capital	81.040,00
	Total del estado de ingresos	161.600,00

Asimismo y como disponen los artículos 126 y 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que es la siguiente:

– Funcionarios: Una plaza de Subescala Secretaría-Intervención (agrupada).



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del T.R.L.R.H.L.

En Bahabón de Esgueva, a 5 de mayo de 2011.

La Alcaldesa,
M.^a del Carmen Palomino Martínez